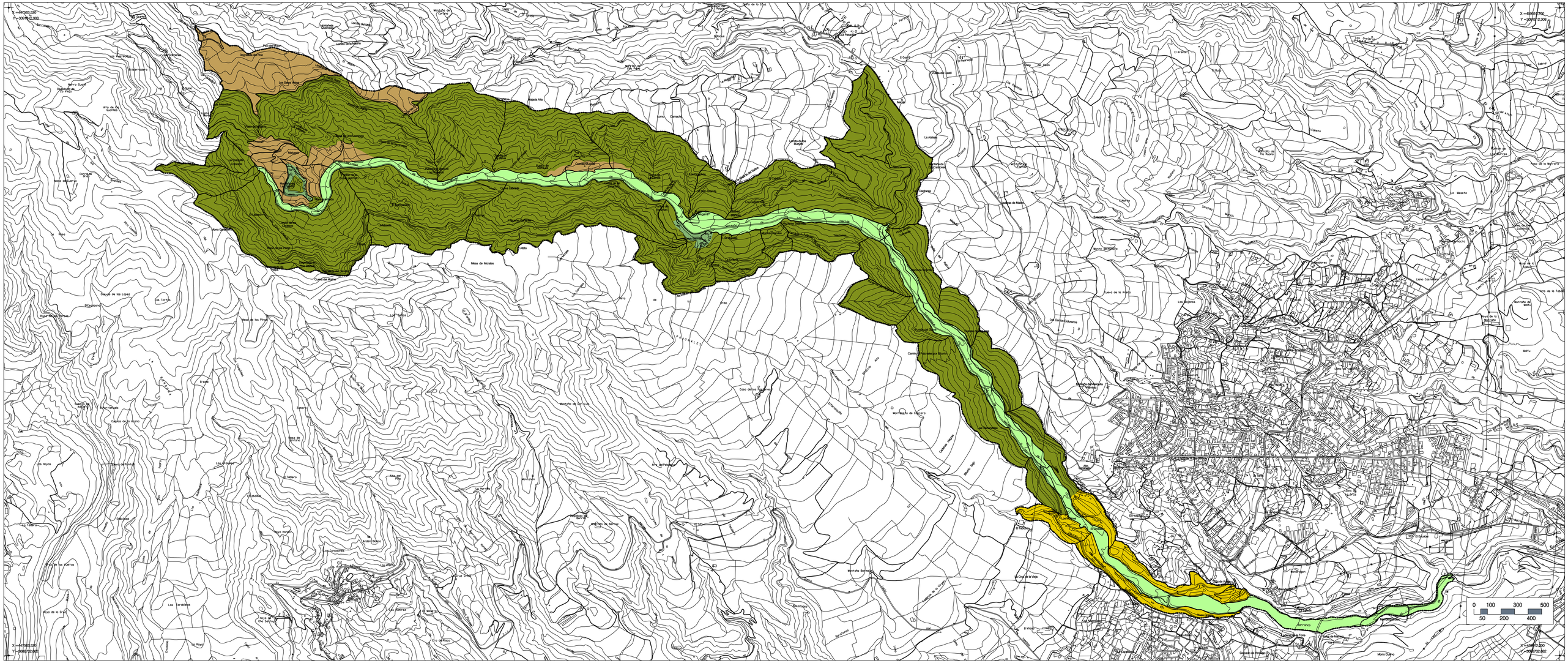

LEYENDA

- LÍMITE MONUMENTO NATURAL DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE
- LÍMITE DE UNIDAD AMBIENTAL
- RESERVA DE RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES
- MIXTO RESIDENCIAL, SERVICIOS Y/U.R. NATURALES
- RESERVA DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS Y AGRÍCOLA DE SUBSISTENCIA
- AGRÍCOLA DE SUBSISTENCIA
- DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, SERVICIOS Y RECREATIVOS

PROVINCIA:	LAS PALMAS	MUNICIPIOS:	T.M. DE INGENIO T.M. DE AGÜIMES
ESCALA:	1:10.000	EQUID. CURVAS	5 metros
PROYECCIÓN:	U.T.M.	HUSO: 28	ELIPSOIDE: WGS84
RED GEODÉSICA:	REGCAN '95	BASE CARTOGRÁFICA:	GRAFCAN 1996

MONUMENTO NATURAL
DEL BARRANCO DE GUAYADEQUE

NORMAS DE CONSERVACIÓN

Localización

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Instrumento de Ordenación en sesión celebrada en Las Palmas de G.C. el 03 NOVIEMBRE 2004
El Secretario de la Comisión
03 FEBRERO 2005

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EQUIPO REDACTOR:
Proyectos y Urbanismo

RECOMENDACIONES DE USO

Fecha: OCTUBRE 2004

Plano: 2.4